

01. Comunicado sobre la Mesa Sectorial de Universidades celebrada en la Secretaría de Estado, el 7 de marzo de 2003

El día 7 de marzo de 2003 se reunió la Mesa Sectorial, presidida por el Director General de Universidades, reanudándose el diálogo para el desarrollo normativo de la LOU con los sindicatos mayoritarios presentes, CIGA, CC.OO. CSI-CSIF y UGT .

Tras de la aprobación de las últimas actas, pasó a informar el Director General de las nuevas iniciativas del Ministerio para el desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades y de su deseo de diálogo sobre ellas con los interlocutores sindicales. Las iniciativas enumeradas fueron, esencialmente:

1- El desarrollo normativo para la integración en el espacio de educación superior europeo.

2- La homologación de titulaciones universitarias; para lo que se prevé un periodo de ensayo de criterios de evaluación, con posterior análisis de los mismos y sus efectos y, finalmente, la validación del sistema, para su aplicación oficial.

3- Nuevo decreto sobre Áreas de Conocimiento y su estructuración y sobre los Departamentos.

4- El nuevo sistema de acceso a la universidad y las cautelas de reparto de alumnos en las áreas mas congestionadas por la demanda, en previsión de la desaparición de la selectividad,

5- La normativa para la creación de centros universitarios.

6- La aplicación del Suplemento Europeo al Título.

7- Retomar los criterios para los complementos docentes y de investigación (quinquenios y sexenios) para evitar agravios y disfunciones. Comenta la dificultad técnica y práctica para proceder a una revisión de la primera evaluación, como demanda CSI-CSIF (demanda a la que posteriormente se han ido sumando los demás sindicatos).

Finalmente comento la posibilidad de reformar el protocolo de negociación para adaptarlo a la presente situación.

Seguidamente se abrió un turno de intervenciones en la que todos los sindicatos agradecieron que se retomara el diálogo. Las preocupaciones expuestas por los agentes sociales y por el propio ministerio se pueden concretar en los siguientes puntos:

a- La necesidad de que las Comunidades Autónomas cumplan la Ley en la nueva contratación del profesorado, realizando concursos en cada nueva contratación.

b- La obligación de las Comunidades Autónomas de admitir las evaluaciones de la ANECA sin dar preferencia a las de su propia Agencia de Evaluación.

c- La necesidad de que la ANECA de mayor motivación a las evaluaciones para la mejor defensa de los interesados.

d- La creación de una mesa técnica para evaluar las condiciones de trabajo de los profesores de la UNED. Los agentes sociales podrán enviar sus observaciones al proyecto de Decreto regulador. El Director General hizo una aclaración jurídica sobre la interferencia de LOU con el estatuto de los trabajadores, ambas son leyes orgánicas y la LOU, posterior al estatuto. Por lo tanto la LOU permite crear normas para su aplicación sobre las condiciones de trabajo en la universidad.

f- Se propuso de creación de mesas técnicas para continuar con la cuestión pendiente de la evaluación de los sexenios y del antiguo acuerdo sobre la primera evaluación deconceder un sexenio denegado en la primera evaluación, con algún

requisito adicional, y también para el seguimiento de la participación de los sindicatos en los concursos de contratación del PDI laboral.

g- CSI-CSIF pidió opinar sobre el nuevo decreto que regula las relaciones entre las universidades y el INSALU, mostrando su preocupación sobre los efectos que para los profesores vinculados a hospitales puedan derivarse de él, algunos tan graves como la posibilidad de que no tengan la cobertura de un seguro de responsabilidad civil, como los demás médicos del INSALU. El Director General informó que aún está en el inicio el tema.

Tras de estas intervenciones finalizó la reunión manifestandose nuevamente el interés por retomar los temas pendientes por parte del Ministerio y de los Sindicatos.